

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO ESTRATEGIA PARA
COMBATIR LOS DELITOS INFORMÁTICOS**

**WILSON ORLANDO ORTIZ DUARTE
NELSON ANDRÉS LASSO MORA
JEFFRY JACSIR VALERO**



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-1**

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO ESTRATEGIA PARA
COMBATIR LOS DELITOS INFORMÁTICOS**

**WILSON ORLANDO ORTIZ DUARTE
NELSON ANDRÉS LASSO MORA
JEFFRY JACSIR VALERO**

*Producto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
Abogado*

Docente:
Dr. GIOVANNY VAHOS

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2019-1**

CONTENIDO

	Pag.
<u>TITULO</u>	<u>4</u>
<u>RESUMEN</u>	<u>5</u>
1. PROBLEMA	7
1.1 Planteamiento y Formulación del Problema	7
1.2 Justificación	11
2. MARCO REFERENCIAL	12
2.1. Marco Teórico	14
3. OBJETIVOS	15
3.1. Objetivo General	15
3.2. Objetivos Específicos	15
4. METODOLOGIA	15
5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	17
<u>CONCLUSIONES</u>	<u>31</u>
<u>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS</u>	<u>37</u>

**LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO ESTRATEGIA PARA
COMBATIR LOS DELITOS INFORMÁTICOS**

RESUMEN

El presente proyecto de investigación se centra en el estudio de la percepción ante la seguridad jurídica implementada en Colombia en base a los fenómenos existentes desde el ámbito de las tecnologías y los delitos informáticos, la unión estratégica por parte de los distintos grupos internacional como la interpol, buscando la seguridad de los ciudadanos ante el incremento de los actos delictivos que suceden a diario en todo el mundo.

Estos problemas surgen de la interconectividad global siendo la red los medios informáticos idóneo para su actuar dentro de la sociedad; por ende, se convierte en un instrumento de mayor acceso y facilidad de adquisición, pero que de la misma forma se traza unas márgenes de incultura donde se promueve una serie de incógnitas que hacen de este medio una herramienta insegura y de precaución al utilizar.

LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO ESTRATEGIA PARA COMBATIR LOS DELITOS INFORMÁTICOS

Autor: **WILSON ORLANDO ORTIZ DUARTE**
NELSON ANDRÉS LASSO MORA
JEFFRY JACSIR VALERO

Fecha: 06 de junio de 2019

Resumen

El presente proyecto de investigación se centra en el estudio de la percepción ante la seguridad jurídica implementada en Colombia en base a los fenómenos existentes desde el ámbito de las tecnologías y los delitos informáticos, la unión estratégica por parte de los distintos grupos internacional como la interpol, buscando la seguridad de los ciudadanos ante el incremento de los actos delictivos que suceden a diario en todo el mundo.

Estos problemas surgen de la interconectividad global siendo la red los medios informáticos idóneo para su actuar dentro de la sociedad; por ende, se convierte en un instrumento de mayor acceso y facilidad de adquisición, pero que de la misma forma se traza unas márgenes de incultura donde se promueve una serie de incógnitas que hacen de este medio una herramienta insegura y de precaución al utilizar.

Consecuentemente se busca analizar el impacto social y cultural, a través de todo este documento investigativo, realizando un estudio detallado de todos los avances jurídicos que Colombia junto con otros países de Europa y Norte América alcanza poco a poco delimitar, controlar y disminuir este flagelo informático, surgido en la sociedad globalizada y cuyo fin específico es establecer una sombra de todo el valor conmemorativo que posee este mecanismo fastuoso y admirable surgido en la sociedad como lo son las computadoras y el internet.

El método que se aplicará es de tipo cualitativo, con un enfoque analítico-descriptivo para determinar a ciencia cierta los delitos más comunes que más afectan a la sociedad en general.

Palabras Claves: computadora, internet, delitos informáticos, hacker.

1. PROBLEMA

El presente trabajo tiene por objetivo hacer un análisis de los delitos informáticos más comunes en la sociedad colombiana y como incide en la población especialmente a los niños quienes son más vulnerables al momento de utilizar los aparatos electrónicos (computadoras). Se propone hacer un énfasis en la cooperación internacional y como de la misma surgen métodos que benefician a la comunidad en general,

1.3 [Planteamiento y Formulación del Problema](#)

En el proceso de indagación sobre las bases esenciales de los delitos informáticos, es trascendental en enmarcar el momento y el papel que da inicio al proceso de la experimentación básica de la comunicación digital, trasformada en un proceso de producción de métodos comunicativos que son la base para la información mundial. Este proceso, a través de los años ha jugado un esencial desarrollo en la sociedad, mostrando

una síntesis de trasformación e ingenio y permitiendo una compleja comprensión que preside de la necesidad de los hombres de intercambiar comunicación y utilizar los medios más prácticos e idóneos, en donde comunicar esas ideas que para muchos eran una perspectiva común pero con algo de complejidad, denotando como todo deriva a través de una serie de secuencias evolutivas como los estímulos, los signos, los pictogramas, las señas, las palabras, hasta lo tecnológico como lo es la televisión, la radio, el teléfono y las computadores.

En el día a día la meta primordial para el ser humano es dar a conocer esas inimaginables y grandiosas ideas, pensamientos que surgen de cada individuo, que si bien o no son únicas tienen la propiedad de dirimirlas y procederlas hacia un ambiente conceptualizado y familiarizado con lo que es el respeto de lo privado y de lo que encierra la propiedad intelectual del individuo, es allí donde este documento juega un papel importante permitiéndonos conocer como Colombia un estado social de derecho como lo indica la carta magna, ayuda a que dicho segmento evolutivo empiece a generar unos fundamentos jurídicos a través de mecanismos que den esa seguridad que surge con todo este proceso de evolución tecnológica.

El propósito del artículo investigativo es dar una idea de cómo surgieron los computadores y por lo tanto el mismo internet como base fundamental para el presente artículo; a su vez como su aporte beneficio a la empresa, a la educación, a la misma sociedad en general y como volvió la comunicación entre emisor y receptor de manera instantánea, veraz y pertinente, dado que sus avances dieron grandes logros a nivel mundial; así mismo se dio traspie para que personas inescrupulosos y audaces se infiltraran y cambiaran la forma de actuar, de cometer sus delitos, es decir; cambiaron un cuchillo por un computador o un arma de fuego por un chip.

Siendo el negocio tan lucrativo para los delincuentes que las autoridades sintieron y vieron la necesidad de capacitar y especializar a sus agentes en temas muy diferentes contra los que combatían diariamente y como no contratar personas expertas en estos temas para lograr identificar la problemática que se venía presentando, emergiendo aceleradamente y categorizar esta nueva línea criminal que tomaba fuerza por doquier.

Para Colombia, no es un secreto que la inseguridad ciudadana ha ido aumentando durante los últimos años, los medios de comunicación colectivos comprueban los hechos delictivos ocurridos durante el día; la falta de seguridad ha pasado a ser en los últimas décadas uno de las características principales y preocupantes tanto para las autoridades como para la sociedad misma, y por lo tanto y consecuentemente en uno de los asuntos a solucionar por parte de los organismos de investigación judicial que tienen como objetivo la desarticulación de las redes enfocadas a realizar estos delitos.

Cano, Díaz, Mendieta, Rivas y Sánchez (2014) señala que existe una variedad de delitos informáticos, y destacan a Téllez al definirlos como la comisión de verdaderos actos ilícitos en los que se tengan a las computadoras como instrumento o fin (Pág. 23), que se irán identificando con el avance del presente artículo y al mismo tiempo se señalará quiénes son estos delincuentes, como actúan y cuáles son los sujetos predilectos, también como son reconocidos a nivel informáticos. Al mismo tiempo se mostrará que están haciendo las autoridades nacionales e internacionales para combatirlos permanentemente y donde el apoyo entre ellas es de vital relevancia para conseguir resultados óptimos, que garanticen seguridad social.

Con este trabajo lo que se pretende es avanzar en ese conocimiento que surge con todos estos procesos de evolución comunicativas y digital donde se dispone de una gran variedad de acciones para promover ese instinto primitivo de vital importancia para la sociedad. La globalización y el avance en especial los medios tecnológicos juegan un rol trascendental, es ahí donde la sociedad colombiana ingresa a jugar un papel hegemónico en el concepto básico de la comunicación digital y como se expresa está a través de los preceptos surgidos de entre la misma.

Así mismo se dará una vista del apoyo que Colombia ha tenido, para mitigar los delitos informáticos; es decir la cooperación internacional que hay, por las diferentes autoridades nacionales e internacionales, en crear nuevas vertientes y lograr capturar o bloquear a éstos delincuentes que día a día se las ingenian para cometer sus fechorías, debido a que la tecnología informática les brinda muchas alternativas, más hoy día que desde un celular pueden manejar infinidad de información y acceso múltiple a cuentas bancarias o congestionar un sistemas informático, como el que realizo Mark Zuckerberg cuando era estudiante de Harvard en minutos y todo por diversión.

El presente artículo, se basará en aplicar un enfoque analítico-descriptivo; según lo expresa Samuel Alberto Mantilla y Gabriel Vásquez Tristancho (1997) se “*pretende señalar como operan los fenómenos implicados en un problema concreto*” (Pág. 176), donde será analizada exhaustivamente la información recolectada para así identificar la problemática que compete para dicho asunto investigativo; determinar los hechos punitivos en el que se han visto inmerso cualquier tipo de personas en la sociedad, siendo los menores los que más afectados se ven por la práctica delincencial que se presenta en Colombia. Así mismo José Hernández (2018) afirma que Los sentidos gnoseológicos de la acepción y de su tipología, deben considerarse e interpretarse a partir del conocimiento integral del fenómeno (Pág. 4)

Un método cualitativo brindará la información necesaria para identificar aquellos delitos informáticos más comunes y los hechos que afectan a la sociedad vulnerando sus derechos fundamentales como la vida y ante todo su integridad individual.

Para el presente diseño se inicia con una revisión e indagación bibliográfica de forma metódica en la cual se enfatizó en tesis, artículos investigativos, informes de diarios, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, con la intención de darle peso estadístico idóneo y veraz al mismo sobre la lucha contra los grupos delincuenciales y los delitos que se presentan en la red informática.

El Análisis-descriptivo pudo identificar aquellos delitos informáticos que más impacto social han tenido sobre la sociedad por la manipulación indebida del internet y donde los menores son el blanco predilecto para los delincuentes; en muchas ocasiones afectado de forma considerable su integridad tanto por el señalamiento por parte de sus vecinos y conocidos traspasando barreras y atentando contra su vida, donde incluso los lleva hasta la muerte. Para Jorge Martínez (2011), enfatizando a Clifford Geertz en su obra afirma que la finalidad... consiste en ampliar el universo del discurso humano... no es ésta su única finalidad, también aspira a la instrucción, al entretenimiento, al consejo práctico, al progreso moral y a descubrir el orden natural de la conducta humana (Pág. 19), como fundamento tácito de la interpretación de un determinado texto.

La investigación busca romper el paradigma de que el internet es malo e inapropiado y lo interesante es crear conciencia tanto en el individuo como en la sociedad misma, donde a través de un computador y de sus herramientas, lo que pueden llegar a ofrecer no solo a un individuo en su vida cotidiana es de grandes dimensiones, como acceder para información de estudiantil, laboral, realizar pagos desde su casa, interactuar con amigos y familiar entre muchas facilidades más que ofrecer las páginas de internet, siendo la sociedad la más beneficiada a largo corto y largo plazo.

1.4 Justificación

El presente artículo, se basará en aplicar un enfoque analítico-descriptivo; según lo expresa Samuel Alberto Mantilla y Gabriel Vásquez Tristancho (1997) se “*pretende señalar como operan los fenómenos implicados en un problema concreto*” (Pág. 176), donde será analizada exhaustivamente la información recolectada para así identificar la problemática que compete para dicho asunto investigativo; determinar los hechos punitivos en el que se han visto inmerso cualquier tipo de personas en la sociedad, siendo los menores los que más afectados se ven por la práctica delincencial que se presenta en Colombia. Así mismo José Hernández (2018) afirma que Los sentidos gnoseológicos de la acepción y de su tipología, deben considerarse e interpretarse a partir del conocimiento integral del fenómeno (Pág. 4)

Un método cualitativo brindará la información necesaria para identificar aquellos delitos informáticos más comunes y los hechos que afectan a la sociedad vulnerando sus derechos fundamentales como la vida y ante todo su integridad individual.

Para el presente diseño se inicia con una revisión e indagación bibliográfica de forma meticulosa en la cual se enfatizó en tesis, artículos investigativos, informes de diarios, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, con la intención de darle peso estadístico idóneo y veraz al mismo sobre la lucha contra los grupos delincuenciales y los delitos que se presentan en la red informática.

El Análisis-descriptivo pudo identificar aquellos delitos informáticos que más impacto social han tenido sobre la sociedad por la manipulación indebido del internet y donde los menores son el blanco predilecto para los delincuentes; en muchas ocasiones afectado de forma considerable su integridad tanto por el señalamiento por parte de sus vecinos y conocidos traspasando barreras y atentando contra su vida, donde incluso los lleva hasta la muerte. Para Jorge Martínez (2011), enfatizando a Clifford Geertzen su obra a la firma que la finalidad... consiste en ampliar el universo del discurso humano... no es ésta su única finalidad, también aspira a la instrucción, al entretenimiento, al consejo práctico, al progreso moral y a descubrir el orden natural de la conducta humana (Pág. 19), como fundamento tácito de la interpretación de un determinado texto.

La investigación busca romper el paradigma de que el internet es malo e inapropiado y lo interesante es crear conciencia tanto en el individuo como en la sociedad misma, donde a través de un computador y de sus herramientas, lo que pueden llegar a ofrecer no solo a un individuo en su vida cotidiana es de grandes dimensiones, como acceder para información de estudiantil, laboral, realizar pagos desde su casa, interactuar con amigos y familiar entre muchas facilidades más que ofrecer las páginas de internet, siendo la sociedad la más beneficiada a largo corto y largo plazo.

2. MARCO REFERENCIAL

Los desafíos del derecho penal frente a los delitos informáticos y otras conductas fraudulentas en los medios de pago electrónicos

Mariliana Rico Carrillo

Los avances de la informática, las telecomunicaciones e Internet han favorecido el surgimiento de distintas conductas fraudulentas relacionadas con la utilización de medios electrónicos de pago. La dificultad de encuadrar los nuevos supuestos en los tipos penales tradicionales ha motivado la revisión de la legislación con la finalidad de evitar la impunidad de estas conductas delictivas, tal como ha ocurrido en la reforma del Código Penal español de 2010. El presente estudio tiene por objeto el análisis de los delitos informáticos y otras conductas fraudulentas relacionadas con la utilización de los medios de pago electrónicos y las diversas soluciones ofrecidas por la legislación penal española para prevenir y sancionar este tipo de conductas.

La cooperación internacional al desarrollo como herramienta de protección y promoción de los derechos humanos: el caso latinoamericano

Restrepo Sylva, Manuela

La cooperación internacional al desarrollo ha sido tratada desde sus inicios como una herramienta de progreso social y económico dentro de las geografías menos desarrolladas del planeta; sin embargo, su relación directa con la protección y promoción de los derechos

humanos se ha relevado siempre a un segundo plano. Este artículo pretende hacer un recorrido por las relaciones entre cooperación internacional al desarrollo y derechos humanos en el caso latinoamericano, haciendo un análisis comparativo en el tiempo de la presencia de cooperación internacional en el continente y su influencia directa en la reducción de graves violaciones a los derechos humanos. Se parte de un recuento de la presencia de la cooperación internacional en el continente para llegar a una comparación de la incidencia de esta con cifras presentadas por los principales organismos internacionales en cuestiones de vulneración de derechos humanos y las nuevas tendencias de cooperación al desarrollo con enfoque de derechos humanos.

Tres tipos penales informáticos

Michelle Azuaje Pirela

Salvador Leal Wilhelm

El incremento en el uso de Internet ha traído consigo nuevos delitos, que utilizan como medio o se cometen en contra de sistemas de información. Se examinan tres tipos penales contenidos en la Ley especial venezolana contra los delitos informáticos; el acceso indebido, el sabotaje o daño a sistemas y la exhibición de material pornográfico. Partiendo de una concepción analítica y recurriendo al método comparatista se toman como referencia algunos tipos tradicionales consagrados para analizar la tipificación de estos delitos, con la finalidad, de distinguir los delitos tradicionales de esta nueva clase de delitos que para su consumación utilizan medios informáticos ya sea por ser medio o por ser el objeto de ataque, la tipificación de estos delitos permite mayor protección a los usuarios de las tecnologías de la información, e impulsar su uso.

2.1 [Marco Teórico](#)

La protección de los bienes jurídicos, será siempre lo primordial para cualquier fuerza de seguridad en el país, en particular para aquellas personas que son más vulnerable al momento de hacer uso de los aparatos y las herramientas informáticos

como lo puede ser un celular o una computadora, es por ello que utilizar las redes sociales implica primero por parte de los padres un control permanente en sus hijos para que sujetos inescrupulosos no vulneren sus derechos vitales como su integridad física e íntima.

Viendo la necesidad de contrarrestarla problemática de los delitos informáticos en el país, Laura Mayer Lux (2017) destaca en su obra, la teoría de la “alteración de la fe pública” (Pág. 10) propuesta por Francesco Carrara, es decir la sociedad se encuentra inmersa en una situación paradigmática de que las redes sociales son malas y todo lo que implica estar indagando en la internet.

En parte todo no es cierto si bien hay que hacer uso adecuado de las mismas no todo en las redes sociales es malo, pero no todo lo que ofrecen ellas es bueno, es por ello que, como seres racionales y pensantes, se puede determinar a ciencia cierta qué sirve y que no sirve para cada uno que visita y hace uso de las herramientas y programas informáticos que se ofrecen en la red.

Algo importante en la lucha contra los ciberdelincuentes lo destaca Manuela Restrepo(2012)es la teoría “del delito” (Pág. 8), pues es hacer un análisis de las nuevas formas de actuar en la red para los delincuentes, siendo relevante para así lograr crear estrategia. Pero Ricardo Posada expresa la teoría del delito analógico (Pág. 3), debido a que copa el ciberespacio utilizando medio físicos y electrónicos de forma paralela.

Fórmulas que mitiguen el daño que pueden ocasionar en las redes estos delincuentes y la afectación posterior para los mismos, pues no solo hackean la información, sino que se infiltran cautelosamente en la red para pescar personas incautas y desocupar sus cuentas bancarias, dejándose llevar por premios exorbitantes que les ofrecen o por propuestas ingenuas.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Analizar la figura de cooperación internacional en delitos informáticos.

3.2 Objetivos Específicos

- 3.2.1 Identificar los métodos utilizados por los delincuentes en la red para cometer los distintos delitos.
- 3.2.2 Reconocer como la mala utilización de la red puede llevar a que los ciudadanos colombianos puedan ser estafados, en lo económico y lo moral.
- 3.2.3 Establecer la cooperación entre autoridades policiales.

4. METODOLOGIA

El presente artículo, se basará en aplicar un enfoque analítico-descriptivo; según lo expresa Samuel Alberto Mantilla y Gabriel Vásquez Trisancho (1997) se “*pretende señalar como operan los fenómenos implicados en un problema concreto*” (Pág. 176), donde será analizada exhaustivamente la información recolectada para así identificar la problemática que compete para dicho asunto investigativo; determinar los hechos punitivos en el que se han visto inmerso cualquier tipo de personas en la sociedad, siendo los menores los que más afectados se ven por la práctica delincencial que se presenta en Colombia. Así mismo José Hernández (2018) afirma que Los sentidos gnoseológicos de la acepción y de su tipología, deben considerarse e interpretarse a partir del conocimiento integral del fenómeno (Pág. 4)

Un método cualitativo brindará la información necesaria para identificar aquellos delitos informáticos más comunes y los hechos que afectan a la sociedad vulnerando sus derechos fundamentales como la vida y ante todo su integridad individual.

Para el presente diseño se inicia con una revisión e indagación bibliográfica de forma metódica en la cual se enfatizó en tesis, artículos investigativos, informes de diarios, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, con la intención de darle peso estadístico idóneo y veraz al mismo sobre la lucha contra los grupos delincuenciales y los delitos que se presentan en la red informática.

El Análisis-descriptivo pudo identificar aquellos delitos informáticos que más impacto social han tenido sobre la sociedad por la manipulación indebida del internet y donde los menores son el blanco predilecto para los delincuentes; en muchas ocasiones afectado de forma considerable su integridad tanto por el señalamiento por parte de sus vecinos y conocidos traspasando barreras y atentando contra su vida, donde incluso los lleva hasta la muerte. Para Jorge Martínez (2011), enfatizando a Clifford Geertz en su obra al afirma que la finalidad... consiste en ampliar el universo del discurso humano... no es ésta su única finalidad, también aspira a la instrucción, al entretenimiento, al consejo práctico, al progreso moral y a descubrir el orden natural de la conducta humana (Pág. 19), como fundamento tácito de la interpretación de un determinado texto.

La investigación busca romper el paradigma de que el internet es malo e inapropiado y lo interesante es crear conciencia tanto en el individuo como en la sociedad misma, donde a través de un computador y de sus herramientas, lo que pueden llegar a ofrecer no solo a un individuo en su vida cotidiana es de grandes dimensiones, como acceder para información de estudiantil, laboral, realizar pagos desde su casa, interactuar con amigos y familiar entre muchas facilidades más que ofrecer las páginas de internet, siendo la sociedad la más beneficiada a largo corto y largo plazo.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

Revolución Industrial, Computadoras

Los avances de la sociedad han sido constantes; es decir; así como ha evolucionado la política, la cultura, la educación y la sociedad misma, así mismo ha sucedido con un elemento interesante como lo reseña Mijailov, en su obra sobre la Revolución Industrial, la maquina evolucionó y con ello los avances industriales, tecnológicos dejando a un lado la manufactura. La máquina entra entonces a reemplazar de alguna manera la mano de obra febril; parafraseando a Mijillo (1994), al ampliarse la producción y el mercado de venta, se necesitaban medios de comunicación más perfectos (pág. 39), es decir; la maquina no solo reemplazo al trabajador del común, sino que además se comenzó a reducir los tiempos en el trabajo, así como los tiempos de entrega.

Por ende, la calidad de los productos mejoró con el paso del tiempo. Por lo tanto los avances tecnológicos han sido importantes en la evolución del hombre y de la sociedad haciendo más práctico su diario vivir, pero al mismo tiempo sirvió como método para delinquir en cuanto a que su actuar delictivo también evolucionó y con ello lo hicieron las mismas autoridades.

Habría que decir que el comienzo de la maquina fue grandiosa e imperfecta, en específico la de vapor creada como en 1765 por el inglés James Watt como un prototipo, solo hasta 1769 haya la manera de su aplicabilidad donde la mejoró ostentosamente y su campo de acción entra en labor. Si bien fueron las siderúrgicas y las mineras quienes la acogieron en primera instancia para mejorar sus labores diaria se incrementar la producción en las fábricas.

En el siglo XIX, con respecto a los caminos eran tan precarios, tan arcaicos dificultando el transporte diario de un sitio a otro; parafraseando a Mijailov (1994) era *molestos, malos y dignos tan solo de ser destruidos (Pág. 39)*, es decir; el hombre necesita problemas para dimensionar soluciones y con revolución de la máquina de vapor la aplica para conquistar ríos, tierra y aire fue una realidad.

El ingenio del hombre de tal dimensiones que en 1807 Robert Fulton, estadounidense crea el primer vapor que navegó en el río Hudson, seguido de Inglaterra quien lo creó en 1811, transcurría el año de 1812 cuando el mecánico George

Sthepenson crea la primera locomotora, siendo el avance tecnológico más prominente por ese tiempo; en ese entonces en Inglaterra ya existían ferrocarriles con tracción de sangre, donde transportaban sus cargas a caballerías, siendo un obstáculo total.

Fue sumamente interesante el invento de la locomotora a vapor ya que podía movilizar 8 vagones con un peso de 30 toneladas al tiempo; siendo su mayor dificultad la velocidad que tan solo alcanzaba un promedio de 6 km/h y siendo el reto más arduo a superar para su creador. En 1829 reaparece con su locomotora cohete, quien alcanzaba una velocidad de 25 km/h con un peso de 38 toneladas y sin carga ostentaba velocidades hasta de 60 km/horas, definitivamente trascendió toda expectativa hasta el momento imaginada por el hombre.

Desde ese preciso momento la evolución de las maquinas fue y ha sido permanente para la globalización y centralización del mundo, sin ella la vida fuera mucho más complicada y difícil; ejemplo claro lo es el caso de William Kamkwamba estando en pleno siglo XXI, este hombre joven y desconocido, quien en su país Malawi, en el 2002 a raíz de una sequía que azotaba al país y a su tribu y donde las lluvias ya habían pasado y la deforestación ocasionada por el hombre, había ocasionado inundaciones y dañado lo cultivos no produjo las mejores cosechas para su gente y la misma comenzaba a morir por hambre y el Gobierno tirano, no hacía nada por mejorar y mitigar la hambruna, sino por el contrario le interesaba más era quedarse en el poder y seguir gobernando.

Kamkwamba ve la necesidad de su pueblo y con datos fugaces y efímeros de ingeniería, más si curioso por la tecnología y quien no podía acceder ni a clase en la escuela de su país por falta de dinero, como todo genio e innovador, leyó algo sobre energía eólica en una revista de la biblioteca de la escuela a escondidas; tomando partes eléctricas que se encontraba en el basurero municipal, consiguió una bomba de agua, pidió regalado un dinamo a su profesor de ciencias, junto palos de un árbol de goma azul con la ayuda de los miembros de la tribu, además le solicitó a su padre que le regalara la única bicicleta que tenía para su transporte y utilizando una batería viejas de las que arrumaban en el basurero, construye un aerogenerador, con el que logra darle energía a la batería para así lograr extraer el agua de un pozo que tenían en su aldea, para crear un sistema de riego, así poder cultivar en cualquier época del año sin esperar a que las lluvias regresaran, logrando mitigar el hambre de su pueblo.

Gracias a su hazaña es becado para que pudiera terminar sus estudios de secundaria y posteriormente estudiara en la universidad, graduándose como ingeniero en 2014 del Dartmouth Collage en Hanover, New Hampshire, en los Estados Unidos.

Se preguntarán por qué se trae a colación dichos temas, pues tiene todo en común, ya que son los avances de la industria como las computadoras, las que entraran a dimensionar el trabajo investigativo; hoy día por doquier hay una de ellas. Sería interesante dimensionar porque surge y con qué propósito se crean, para ello habrá de remontar a la segunda guerra mundial, donde Alemania era infinitamente superior a los demás países europeos no solo en lo bélico sino también en lo tecnológicos siendo su máquina enigma uno de sus estandartes en la segunda guerra mundial, ya que transmitía mensajes ocultos y así evitaba el espionaje por parte de los aliados.

Como se habla de genios no se podría dejar de lado la máquina de Turingo Máquina de Computación Lógica como la llamó inicialmente el matemático, criptógrafo y lógico Alán Turing inglés, pues ayudó a mitigar la guerra en por lo menos dos años. Lo particular de esta máquina es que aclaró las ideas y dio las pautas a la ciencia de la computación y la informática moderna.

Se podría entonces cuestionar sobre ¿Qué es una computadora? o mejor aún ¿Qué es una computadora electrónica? ¿Qué es la red? ¿Qué es el internet? La Real Academia de la lengua española, afirma que computadora electrónica es aquella que, *mediante determinados programas, permite almacenar y tratar información y resolver problemas de diversa índole;* es decir, los determinados programas son sistemas operativos que permiten facilitar el desarrollo de una actividad más conveniente.

Las computadoras al igual que la sociedad se categorizan por generaciones siendo la quinta generación la que compele para el presente artículo, es de destacar que en 1823 el inglés Charles Babbage, diseña la maquina analítica, es decir; la primera computadora acorde a la época, los desarrollo informáticos seguían en permanente auge, los ingenieros John Mauchly y John Eckert crean la primera computadora electrónica llamada ENIAC, (Electronic Numérica Integrador And Calculador) transcurría el año de 1947. Posteriormente el húngaro John Van Neuman ingeniero y matemático desarrolla la EDVAC (Electronic Discreta Variable Automatice Competer) y considerado como el padre de las computadoras.

Con la cuarta generación aparecen que inicia sobre la década del 70 y particularmente, en 1976 con Steve Wozniak y Steve Jobs dan a conocer la primera microcomputadora revolucionando el mercado y uso masivo de las misma hasta. Además aparecen dos personajes interesantísimos como lo fueron Gary Kil dall y William Gates, con los sistemas operativos que diseñaron y brindaron en los años 90, un campo de aplicabilidad de gran escala, dando un cambio significativo a lo que por entonces se conocía de las aplicaciones de las computadores, su maleabilidad, agilidad y sencillez de los programas facilitaron e incursionaron que forma permanente en hogares y empresas de todo el hemisferio. La quinta generación, con mejora en los circuitos de gran velocidad y la inteligencia artificial es tan solo una delas muchas mejores que trae esta generación y donde su evolución sigue y sigue permanentemente rediseñándose. Patricia Mallo (2014), destaca a Sanllehí al afirmar que el impacto de las nuevas tecnologías de la información y comunicación están transformando las relaciones personales en los distintos ámbitos de relación del individuo (Pág. 47), con sus pro y sus contra como todo en la vida, por un lado ayuda a mejorar la comunicación y ayudas tecnológicas, pero por otro lado la gente se está volviendo sedentarias al no salir ni a caminar porque todo lo consiguen con tan solo un clic.

Internet, conectividad mundial

Los computadores han sido prescindibles en las últimas tres décadas para las personas de la vida diarias, si bien ya se venía implementando a nivel corporativo, solo después de las proyecciones de los creadores de Apple y el acceso para cualesquiera personas, el poder tener una en su casa fue de suma importancia para la sociedad. Su variedad o su aplicabilidad para aspectos cotidianos que un individuo pueda realizar para su uso, pero hubo algo más allá con estos aparatos eléctricos, fue que día a día acrecentaba en los hogares a nivel mundial, y es que había un sistema de redes que facilitaba tanto el uso como la información a la cual se tenía acceso ya que era de forma inmediata; esta red en un principio fue llamada red galáctica y básicamente lo que hacía era mantener la información interconectada con las computadoras, un sistema diseñado por Paul Baran en 1962 y quien trabajaba como investigador para el Gobierno estadounidense.

Unos años más tarde, 1969 Michel Elie hace parte de la Universidad de California en Los Ángeles y logra conectarse con el Instituto de Investigación de Stanford; seguidamente interconectaron dos universidades más y así sucesivamente su idea se fue extendiendo, todo con el objetivo de contrarrestar los posibles ataques soviéticos; a esta tipo de interconexión lo llamaron ARPANET, para 1970 aparece el particular correo electrónico de la mano de Ray Tomlinson y tan solo tres años después la interconexión trasciende fronteras, comunicándose con Inglaterra y Noruega. En 1983 el Departamento de Defensa de los Estados Unidos crea la red Arpa Internet, y por ende el nacimiento en las esferas a nivel mundial de lo que hoy se conoce como Internet.

Sobre la década de los noventa la interconectividad creció de manera significativa, más concretamente en 1993 aparece la Word Wide Weby las redes sociales empezaron su auge, inicialmente la conexión era básica entre barrios. Aparecen las redes social rol importantísimo en la sociedad actual, la primera red social de la que se tuvo conocimiento fue la sexdegreesy permitía enviar mensajes entre los usuarios y podías saber quién estaba conectado al otro lado de la máquina, esta red social cierra su funcionamiento en el 2001.

La redes sociales se apodera intensamente del internet, en el 2002 aparece la red social Friendster para aquellos que eran apasionados de los video juegos, seguidamente en el 2003 surgen MySpace, LinkedIn; posteriormente aparece la red social más llamativa de todas Facebook creada por Mark Zuckerberg, en la entrañas de la universidad de Harvard en el 2004 y donde su acogida fue muy significativa, que incluso en algunos países para referirse a Internet se refieren a la red social Facebook, pues consideran que el internet se basa solo en la red social.

La concurrida red social, si bien interconecto en gran escala a la sociedad, ha sido y es criticada de forma permanente no solo por sus usuarios sino también por los medios de comunicación, llegando el problema hasta las entrañas del Congreso de los Estados Unidos. Su creador y fundadores no previeron o se hicieron los de oídos sordos con los límites que debe tener las redes sociales y en especial Facebook al momento de hacer publicaciones, dentro de su variedad de aplicaciones que fascinan y brinda a sus millones de usuarios, también es una herramienta en la que se infunde xenofobia y permite que la gente se viva ofendiendo sin ningún control, también manipulación de toda clase y lo peor de todo no tener restringido el acceso de poder grabar y publicar

en vivo hasta masacres como la ocurrida en New Zelanda, donde el atacante gravo su actuar delictivo y lo público de manera maniaca.

Por consiguiente si este sistema se creó con el único fin de protegerse de un posible ataque del enemigo, es precisamente este mismo sistema quien ha dado las herramientas para que personas inescrupulosas se encarguen de idear, crear, diseñar un sistemas de ataque más ingenioso para hacer y efectuar propaganda bélico, es decir; apoyados con las redes sociales el instigar a las usuarios apoyado con las armas es un bomba de tiempo potencial en la cual las autoridades mundiales deben estar atenta permanentemente, debido a que estos ciberdelincuentes no descansan y están pensando incesantemente como penetran la seguridad de un país o de una usuario con el único propósito de hacer daño.

Delitos Informáticos

Los avances tecnológico será una realidad, y la internet el motor de interconectividad del mundo actual. Así como avanzaba la industrial o propio sucedía con la red que incursionaba en todas las esferas que uno pueda imaginar, dado que desde un celular puedes tener acceso a redes sociales para comunicarse y a su vez a ingresar a tus cuentas virtuales tanto personales como bancarias o estudiantiles. También fueron aparecieron nuevos dolores de cabeza para las autoridades a nivel internacional, debido a que si bien la red permitía mejoras en los puestos de trabajo, al mismo tiempo permitía a personas implementar una nueva forma de delinquir, pues ya no necesitan de un arma de fuego o de un cuchillo, ahora un simple clic era suficiente para suplantar identidades de las personas, robar cuentas bancarias, hacker usuarios en las redes sociales, manipular encuestas para las elecciones de un presidente, etc. es decir; fueron apareciendo muy rápidamente una variedad de delitos informáticos, que llevo a las autoridades a crear estrategias para combatir el cibercrimen de manera globalizada. Para Rayón y Gómez (2014), los datos informáticos (pág. 9), son relevantes para delinquir, debido a que se encuentran interconectado en pequeñas redes.

En términos prácticos delitos informáticos, cibercrimen, hacker era un nueva terminología que iba apareciendo, como afirma Andrés Montañez (2017) hace alusión a un nivel superior de conocimiento en cuanto herramientas informáticas se trata (Pág.33);la

Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, define el delito informático como: *Cualquier conducta ilegal, no ética o no autorizada que involucra el procesamiento automatizado de datos o la transmisión de datos*; para la Informática Forense Colombia es toda aquella *acción antijurídica y culpable, que se da por vías informáticas, que tiene por objeto destruir y dañar ordenadores, medios electrónicos y redes de internet*.

La Policía Nacional de Colombia en su página oficial define los delitos informáticos como conductas *en que el o los delincuentes se valen de programas informáticos para cometer delitos como implantación de virus, suplantación de sitios web, estafas, violación de derechos de autor, piratería, etc.* O como expresa Jorge Silva los delicta iuris Gentium (Pág. 12), los delitos que afectan a los Estados. También Ricardo Posada destaca a Quintero y Morales cuando afirman que este tipo de comportamientos punibles constituyen verdaderas conductas preparatorias o preliminares de infracción a la seguridad y al control informático (Pág. 7); Parafraseando a Diego Castro Fernández sobre el delito informático, en su artículo El delito informático; evidencia dos tipos de elementos en estos actos: el primero desde el planteamiento objetivo, como la acción que afecta los componentes de la computadora como lo son el hardware y el software, y el segundo llamado subjetivo de la conducta, que consiste en el dolo, culpa o preterintención en la comisión del delito.

Lo peculiar de los delitos informáticos es que no se necesitan los Juanito Alimaña como lo expresará el compositor Rubén Blades para cometer delitos, es decir; de coaccionar constantemente a los individuos y donde la gente le teme con solo verlos, pues es este caso no, muchos de los desfalcos más grandes cometidos en las corporaciones, es efectuada por sus propios trabajadores ya sean personal de cuello blanco como lo expresara Edwin Sutherland criminólogo norteamericano sobre los delincuentes, sino que además son los propios gerentes, o los jefes de los cargos más altos quienes cometen estos delitos de primera mano; como también podía ser personal con capacidades innatas para las computadoras.

La conducta delictiva marchaba sobre ruedas, el riesgo es mínimo en comparación de entrar hacer un robo a mano armada utilizando armas de fuego o arma blanca, debido a que los delincuentes pueden actuar hoy aquí y mañana en cualquier parte del mundo siendo cada vez más difícil detectarlos y aprehenderlos; las autoridades

policiales tendrían que luchar incansablemente contra este flagelo que tomaba día a día más fuerza y no se veía su intención de parar.

Con respecto al cibercrimen, se consideran todo aquellos delitos cometidos por medio de una computadora a través del internet, con el propósito de promover practica ilegales; según informe publicado por la revistas semana, para el 2017 los delito informáticos había aumentado en un 28%, causando pérdidas superiores a 50 mil millones de pesos y dejando a más 450 cibercriminales capturados; siendo lo blancos predilectos los menores de edad y las entidades bancarias.

Los sujetos dedicados a estas prácticas ilegales son llamados Hacker, pues sus habilidades con las computadores es notoria para crear sistemas que puedan infiltran empresas es su especialidad por medio de programas llamados Troyanos o como sucedió con el creador de Facebook que estando en la universidad ideo un juego donde los estudiantes del campus podrían entrar y hacer votaciones entre el comparativo de un animal y una mujer, fue tanta la acogida su juego que en tan solo unas horas colapso la red de la Universidad Harvard, hablando de caso particular en donde quería mofarse de la poca seguridad que tenía en el ente universitario.

Con el fin de contrarrestar los delitos informáticos, las autoridades colombianas ven la necesidad de modificar el Código penal, implementando la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 sobre *la protección de la información y de los datos* teniendo como propósito de proteger de forma íntegra aquellos sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, es decir; está ley precisa, clasifica y define los delitos informáticos que son punitivos en el país con penas hasta 120 meses y multas que llegan hasta los 1500smlmv.

Durante el 2017 uno de los retos primordiales de la Policía Nacional fue contrarrestar un juego llamado la Ballena Azul, para el 2019 aparece un nuevo juego llamado momo y es que estos juegos tienen la características que incita a los jóvenes a realizar prácticas peligrosas, llevándolos en ocasiones hasta la muerte de ahí su nombre juegos de la muerte llegando en el 2017 a más de 6 millones de usuarios, con el nuevo juego las autoridades del país se encuentra preocupados pues es a los niños y los jóvenes quienes les llegan estas aplicaciones como una didáctica infantil e inocente y después de unos segundo cambia su contenido y por ende su contexto.

Otras de las modalidades preferidas por los ciberdelincuentes son las estafa, donde sus ganancias son exorbitantes, y básicamente lo que se hace en esta modalidad son compras en líneas, como mensajes de textos o llamadas que reciben las persona por parte de los delincuentes cibernautas, dentro de la misma línea de estafa se encuentran las monedas virtuales o las bitcoin de captación ilegal de dinero y donde según informe de la revista semana las suma sobrepasa los 1500 millones de pesos, suma considerable de dinero.

Informes del diario el Heraldó en el 2017, la suplantación fue otra de las modalidades que más afectó el bolsillo de los colombianos, donde más de 1385 fueron reportados a la Policía Virtual y donde las pérdidas fueron de más de 7.690 millones de pesos. Así como estos ataques a través de la red afecta a la población colombiana, así mismo hay ataques cibernéticos que afecta a la población mundial, uno de ellos fue el llamado Ransomware o Wannacryd en mayo del 2018 donde más de 150 empresas se afectaron, en sistemas como energía, gas, teléfono o medios de transporte, inquietando a todo tipo de empresa desde la pequeña o mediana empresa hasta multinacionales, pues los ciberdelincuentes no les interesa sino hacer daño.

Es de prever que las autoridades nacionales cansadas de los altos índices de ciberdelitos ven la necesidad de contrarrestar al delincuente cibernauta dándose a la tarea de ponerles un al tono solo desde las misma Policía Nacional sino trascendiendo fronteras y es allí donde el apoyo internacional es de suma importancia para combatir los cibercrímenes.

Santiago Acuario del pino(2006), destaca la teoría de Becaría “los delitos y las penas”, cuando define el bien vital “bona vitae”(Pág. 20); es decir; existe un estado valioso con respecto a la comunidad, en particular el individuo al garantizar a través del poder punitivo que ejercen los Estados; donde proteger los bienes jurídicos de las personas natural o jurídicas, ya sean económicos o intrínsecos es su particularidad, bienes como el patrimonio, la intimidad y confidencialidad de datos, el derecho a la propiedad, son derechos que permanentemente se vulneran por parte de éstas personas, donde su principal objetivos es la afectación a un tercero, desde cualquier esfera conocida.

Además Acurio, reseña algunos autores como Claudio Magliona y Macarena López, y su postura frente a los delitos informáticos donde afirman que los mismos tienen

carácter de ser pluriofensivos donde “*se caracterizan porque simultáneamente protegen varios intereses jurídicos, sin perjuicio de que uno de tales bienes está independientemente tutelado por otro tipo*”(Pág. 21), es decir; son complejos porque afectan de forma considerable no un solo bien sino de manera múltiple la diversidad de ellos. Así mismo, reseña a María Luz Gutiérrez Francés con respecto del fraude informático al expresar que;

Las conductas de fraude informático presentan un carácter pluriofensivo. En sus modalidades se produce una doble afección: un interés económico (ya sea micro o macrosocial), como la hacienda pública, el sistema crediticio, el patrimonio, etc., y la de un interés macrosocial vinculado al funcionamiento de los sistemas informáticos (Pág.22).

La afectación por culpa de los delincuentes va a ser de una u otra forma de gran escala, pues identificar a los mismos no es nada fácil más no imposible para las autoridades policiales. Camacho Losa() identifica tres factores para que se conjuguen los diferentes e inimaginables delitos que se pueden detectar en la red ellos son; *la imaginación del autor, su capacidad técnica y las deficiencias de control existentes en las instalaciones informáticas*(Pág. 22), es de ver que las autoridades tiene una tarea ardua para combatir a los ciberdelincuentes a nivel mundial y donde la cooperación mancomunada, es vital para contrarrestarlos y haya una convergencias entre las mismas en los acuerdos y estrategias que puedan implementar para futuro.

La cooperación internacional como reto contra el cibercrimen

Colombia en informe presentado por la Digital Civility Index o índice de civismo digital y presentado por Microsoft, de 23 países analizados ocupó el puesto 21 no pasando el examen, según reportes de la propia Policía Nacional, los delitos de más incidencia en la red fueron la ciberinducción al daño físico, la estafa por suplantación de sim card, el vishing o tráfico de datos financieros personales, fraude por falso Whatshapp y ciberpiramide siendo los cibercrímenes de más afectación a sociedad colombiana.

Con respecto a la Ciberseguridad la Policía Nacional dispone del Centro Cibernético Policial que cuenta con más de 300 personas. Desde allí brinda todo el acompañamiento necesario para combatir los delitos informáticos clasificado en cuatro grandes grupos

investigativos; un primer grupo dedicado a combatirla pornografía infantil y otros abusos en internet, este grupo se enfatiza en proteger a los niños, niñas y adolescentes que utilizan las redes sociales sin ningún control por parte de sus padres y por ende son los más vulnerables.

Para la Sargento Katherine Arias señala que las tres modalidades más recurrentes son; las Sexting, básicamente se trata de intercambiar fotos eróticas entre los usuarios; los Grooming, en esta forma de modalidad implica que una persona se haga pasar por un niño para así infiltrarse y comunicarse con otros niños en donde intercambian fotos eróticas y de esta surge la última modalidad que es la Sextorsión; una vez intercambiadas las fotografías, el paso a seguir es la extorsión, donde presionan de todas las formas no solo a los menores sino a cualquier tipo de personas con revelar su intimidad, en particular en los grupos sociales conocidos.

Un segundo grupo se dedica a contrarrestar el ciberterrorismo, descubrir que hay detrás de la red oscura que presenta contenidos inocentes, realizada por organizaciones nacionales e internacionales. Como tercer grupo investigativo se encuentra contra la información y los datos; investiga delitos contra la información y datos de los ciudadanos víctimas de suplantación y robos desde las entidades bancarias, la industria o el sector educativo. Como último grupo se encuentra el Laboratorio de informática forense, desde allí los investigadores pueden analizar equipos y extraer evidencia digital que se encuentra almacenada en celulares o computadores.

Como se puede evidenciar la Policía Nacional viene implementando estrategias para combatir las diferentes modalidades delictivas, en cuanto a delitos informáticos se refiere y con ese fin crean la página virtual www.caivirtual.policia.gov.co para que a través de este medio la población afectada denuncie e inste su debida querrela. Según informe del Sargento Oscar Iván Mendoza, Colombia es el único país latinoamericano que cuenta con un policía trabajando en las entrañas más grandes contra los delitos informáticos en la Europol, desde la Haya en el Centro Europeo contra el Cibercrimen y su papel es de demasiada importancia para combatir la ciberdelincuencia; además trabaja mancomunadamente con agencias como la Amerigo, la Interpol y por supuesto la propia Europol.

Con respecto a la Corte penal internacional y los Estados partes tiene como propósito y están obligados a cooperar en las investigaciones y los enjuiciamientos de aquellas situaciones y casos concretos, además actúa en casos preexistentes donde su forma parte de la lógica del sistema y del hecho que para poder actuar necesita el apoyo y la cooperación de los Estados partes, es decir; la interconexión que existe entre Colombia y los demás países a nivel internacional son de vital importancia para que el sistema de combatir los ciberdelincuentes sean una realidad.

La Policía Nacional día a día une fuerzas de manera formal con sus homólogos de otros países con el fin de contrarrestar a los delincuentes y con la implementación de estrategias mancomunadas ponerlos tras las rejas. Para contrarrestar los cibercrímenes han de ser de vital importancia la cooperación internacional para así mitigar la afectación que estos sujetos hacen a la sociedad entera.

La cooperación entre los Estados partes se encuentra incluido en Estatuto de Roma, y en su título IX en cuanto a las “*las Reglas de Procedimiento y Prueba*”, en su artículo 86 obliga a los Estados partes a cooperar en las investigaciones y enjuiciamiento de forma plena con los crímenes internacionales es; posteriormente en el artículo 88 obliga a que los Estados parte deben implementar procedimientos que sean aplicables a todas las formas de cooperación específica.

El asentamiento normativo sobre la cooperación es contundente al querer combatir la delincuencia cibernauta. Para Claudia Cárdenas en su obra *La Cooperación de los Estados con la Corte Penal Internacional a la luz del principio de complementariedad*, considera que el artículo 88 no se cumple de forma cabal por parte de los Estados, siendo una puntilla en el zapato para combatir la ciberdelincuencia por parte de las autoridades nacionales como internacionales, es evidente que si no existe cooperación entre Estados, es más difícil no solo combatir sino también atrapar a los delincuentes, que bien se pueden ocultar en ellos o delinquen desde allí sin ninguna presión por parte de las autoridades judiciales ni estatales.

Además, identifica Cárdenas los siguientes factores; que los “*Estados no cuentan con implementación en lo absoluto*” (Pág. 9), haciendo caso omiso al Estatuto de Roma y su

lucha contra los delitos internacionales, “Estados que han dictado legislación específica” (Pág. 10), en donde los Estados implementan procedimientos de operación de distintas maneras, imposibilitando la lucha de manera conjunta y entrelazada con las autoridades de los otros países.

Con respecto a que si los países cumplen o no con la aplicabilidad del Estatuto de Roma, no existe ninguna sanción a futuro, por no su implementación o colaboración de manera conjunta y eficaz, es decir; en el papel todo es de las mil maravillas para combatir la ciberdelincuencia, pero en la práctica la cuestión se vuelve tedioso, difícil, y cada quien protege lo que les interesa de la forma como mejor les convenga o parezca de acuerdo a las leyes de su país.

Colombia a la vanguardia de los ciberdelitos

En el país la lucha contra los ciberdelincuentes no se queda atrás es permanente por parte de las autoridades nacionales, con la implementación de la Ley 1273 de 2009, donde se modificó el código penal, se estableció un nuevo bien jurídico contra los delitos informáticos; anteriormente en el 2005 se promulgó el decreto 4327 de 2005, con el propósito de proteger los derechos de los inversionistas en el país y nace la conocida Superintendencia Financiera de Colombia al fusionar la Superintendencia Bancaria de Colombia con la Superintendencia de Valores.

En el 2011 se determinan políticas y estrategias, dispuestos en el documento del Consejo Nacional de Políticas Económicas y Social bajo el CONPES 3701 con el propósito de implementar una comisión intersectorial que regulará lo referente a tecnologías y ciberdefensa, económica y social del Plan Nacional de Desarrollo en los períodos comprendidos 2010-2014.

Ese mismo año el Ministerio de Defensa crea tres grupos para contrarrestar eficazmente los sistemas de información nacional, teniendo como su eje principal el fortalecer, defender y desarrollar nuevas políticas de seguridad nacional; el primero el Comando Conjunto Cibernético de las Fuerzas Miliars, el Grupo de Respuestas a

Emergencias Cibernéticas de Colombia (COLCERT), atiende todo lo concerniente a todas las emergencias de ciberseguridad y la Comisión Intersectorial, siendo aprobados por el CONPES 3701.

Por otro lado, se puede ratificar que es primordial que tanto los padres como los hijos manejen las Tics, Tecnologías de Información y Comunicación con suma responsabilidad, pues los delincuentes son audaces y están atentos a cualquier estrategia engañosa con el fin de hacker y acceder a información privilegiada para así obtener información de su agrado como cuentas bancarias o tarjetas de crédito, imágenes privadas entre muchos aspectos más con el fin de hacer de las suyas y aprovecharse de los cibernautas.

Se considera necesario difundir campañas educativas a nivel nacional en todos los medios de comunicación, incluso que distribuyan correos para la interactuar, haciendo ver las posibles fallas como usuarios de las plataformas virtuales. Pero también la campaña debe llegar a los entes educativos como símbolo y enseñanza de contrarrestar y de sensibilizar a todo el cibernauta que las redes sociales no son malas, pero en ellas se encuentra prestos los delincuentes para actuar de forma inescrupulosa. Javier Suras enfatiza a Clausewitz sobre que la condición social de los Estados considerados en sí mismos y en sus relaciones recíprocas afecta a la forma que asumen sus guerras (Pág. 11), es decir la cooperación existente a nivel mundial se puede afectar sino se tienen pautas trazadas entre los mismo al momento de combatir el cibercrimen.

Órdenes normativos

La problemática a nivel mundial contra los delitos informáticos es intensa, con el apoyo y la cooperación internacional y las regulaciones normativas convencionales regulan como los destaca Jorge Silva(2016) en su obra *los problemas de tráfico jurídico internacional*(Pág. 6), donde se necesitan límites entre los Estados donde se realizan, para contrarrestar el tráfico de información, personas, propaganda alusiva ha divergisar información y mucho más, trabajando mancomunadamente, será de vital relevancia judicial y normativa para garantizar un bienestar social.

Para la OEA, el cibercrimen se encuentra desbordado, según cifras reveladas, señala que en América latina y el Caribe el daño financiero y económico llega a estruendosa suma de 90.000 millones de dólares anuales, con el fin de contrarrestar ésta problemática se ha encargada en capacitar a más de 1500 jueces, investigadores, fiscales para que junto con los creadores de normas logren mitigar y disminuir los daños serios que deja los ciberdelincuentes.

Para luchar contra este flagelo se funda el Grupo de Trabajo en Delito Cibernéticos, a través de su busca crear formulas con el objetivo de mejorar, garantizando la efectividad al momento de combatir los delitos informáticos, con el apoyo de los cuerpos policiales de los Estados partes se busca estar alerta, creando planes y campañas de protección en cuanto a la infraestructura critica, para tener un control permanente de los espacios cibernéticos garantizando a los cibernautas seguridad sistémica.

Combatir el delito internacional considera Jaime Sandoval (2013), al señalar a Ambos que sometiendo la conducta a una punibilidad autónoma de derecho internacional que desarrolle el principio de la responsabilidad penal directa del individuo según el derecho internacional (Pág. 6), con directrices clara para combatir este flagelo

La regulación normativa, busca de todas las formas proteger el derecho de la intimidad personal y familiar como lo expresa el artículo 15 de la Constitución Política, el artículo 20 ibídem, “se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opinión...son libres y tienen responsabilidad social”, si bien es cierto de la libertad de derechos, el uso de las plataformas digitales deben tener condicionamiento por parte de cada sujetos al momento de usar uso de las mismas, pues no se necesita de una camisa de fuerza para no acceder a páginas donde su contenido es cien por ciento desconocido, al igual que los mensajes que llegan a su ordenador, debido a que nadie se puede ganar un premio si antes no se inscribe en él. Para Ricardo Posada (2017), destaca a George Orwell, en la cual la intimidad, la dignidad y la imposibilidad de autodeterminación marcan una socialización absolutamente inviable (Pág.33), y que es vulnerada por los delincuentes dela red.

Por otro lado, Lamperti (2014), destaca Riquert sobre las dificultades del sistema probatorio en pruebas informáticas (Pág. 5), porque al momento de validarla se equipare con la prueba documental.

La regulación esta presta a garantizar derechos, pero así mismo los deberes de los usuarios por el uso de la misma es responsabilidad no precisamente del Estado sino de cada cual como cibernauta.

CONCLUSIONES

Los delitos informáticos toman fuerza de manera contundente cada día y ciertamente se han apoyado en la tecnología para cometer su fechorías, siendo el internet su amigo fiel, también las mejoras constantes se notan y se perciben en los dispositivos utilizados a nivel mundial; para las autoridades en Colombia es una realidad que no se puede desconocer, pues cada vez más los menores de edad están siendo inducidos por parte de éstos delincuentes a actuar indebidamente ya que las personas más vulnerables en todos los aspectos, violando su integridad física y moral.

Así mismo se viene perjudicando incesantemente a los colombianos por las distintas practicas realizadas por parte de estos delincuentes, desde promociones hasta premios que les ofrecen a sus cibernautas con el objetivo de ingresar en sus redes y conocer los datos más íntimos para cometer sus delitos, siendo sus cuentas personales como correos y claves las predilectas por los ciberdelincuentes.

Las ganancias que genera esta práctica son exorbitantes, afectando de ante mano a para cualquier persona o entidad; es por ello que Colombia no ha desestimado el apoyo de entidad policiales desde América Latina, pasando por los países del norte como Canadá y los Estados Unidos, hasta llegar a las esferas mundiales de los países europeos. Con el apoyo de entes policiales como la Interpol y la Europol, estos delincuentes se ven de alguna forma presionada y capturada, obligándolos desafortunadamente a crear nuevas formas estratégicas, así como idear nuevos programas informáticos donde puedan seguir

delinquiendo y evadiendo a las autoridades desde las diferentes plataformas digitales que ofrece el internet.

Los esfuerzos no han sido en vano, pues se ve la labor de las autoridades, que si bien quedan cortos con el número de delincuentes que se encuentran no solo en la red sino también las grandes mafias a nivel mundial utilizan esta forma para delinquir. Los cuerpos policiales a nivel mundial vieron la necesidad de crear grupos especializados contra estos delincuentes, pues no necesitaban un arma sino un computador; con el apoyo de todas estas grandes entidades se propende en disminuir los daños informáticos; los gobiernos cada vez más crean programas con el fin de prevenir y proteger los derechos de todos los ciudadanos no solo en Colombia garantizando una lucha permanente con apoyo y la cooperación de otros entes policiales nivel mundial.

La Policía Nacional tiene habilitadas apps para los ciber usuarios y para que la gente denuncie y ponga de presente si se le fueron vulnerados sus derechos. Virtual y físicamente el cuerpo especial de cibernética de la Policía está presto para a identificar, investigar y capturar a estos delincuentes para que sean judicializados por parte de la Fiscalía y que no sigan vulnerando los derechos de una sociedad fanática de las redes sociales. Porque no es justo que desde la cómoda silla de su hogar y sin moverse de la misma los ciberdelincuentes sigan haciendo grandes robos y hackeando información a diestra y siniestra a un número considerable de persona sin mirar su condición social.

Con políticas y estrategias de cooperación internacional el impacto social contra los ciberdelincuentes será mitigado y erradicado de la red, es importante que las normas que existen se implementen a cabalidad por parte de los Estados partes y que no se le siga dando rienda suelta a estos sujetos que navegan en la red.

Así mismo, se puede afirmar que el crimen se encuentra latente en todas las esferas de la vida diarias desde los cibernautas, como de aquellos que tiene un dispositivo electrónico en el cual los delincuentes sean capaces de hackear su cuentas bancarias e información personal con el único propósito de lograr un cometido específico, llenar sus arcas; también el de continuar manipulando entrevistas, ventas de

productos, posicionamiento de una determinada marca en el mercado, donde los comprados compulsivos y pocos astutos son presa fácil para los delincuentes.

La malicia de los delincuentes es de grandes proporciones, con los engaños señalados anteriormente, las personas del común acceden a dar su información privilegiada por vía telefónica o por correos electrónicos en donde los malhechores les ofrecen infinidad de maravillas como promociones e informándoles que sean sido ganadores de un premio de lotería y cosas por el estilo, engañando incesantemente a los sujetos de una forma ingenua y cuando desean hacer caso omiso de las llamadas, es muy tarde, pues actuando en red con sus cómplices, facilitando el acceso a cualquier archivo privado que se tenga.

Solo siendo conscientes y precavidos que el sistema es vulnerable a pesar de contar con excelentes ingenieros, los ciberdelincuentes, también son demasiados astutos para evadir los controles, pues mientras los ingenieros tienen que cumplir con muchas labores en una determinada empresa, fuera de estar pendiente de los problemas que se presenten en la red; el cibernauta tiene todo el día para crear una sola cosa, idear la manera más ingeniosa en suplantar la red y vulnerar los accesos de los ingenieros y especialistas.

No se pueden dejar de lado las herramientas electrónicas, siendo tan útiles e indispensables en una sociedad globalizada y donde los avances tecnológicos siguen siendo de gran escala y mejores reformas para la vida diaria de la sociedad. Las buenas prácticas para navegar en la red se deben fortalecer, siendo la prevención y detección unos de los controles inmediatos para prevenir el cibercrimen tanto en las industrias como en la de los sujetos.

La ciberseguridad implementada por el Estado y la ciberdefensa sigue adquiriendo fuerza, gracias a la cooperación de las fuerzas policiales a nivel internacional; logrando detectar a los ciberdelitos y ciberdelincuentes y disminuyendo las pérdidas económicas y protegiendo los derechos como la intimidad de todas las personas, que tiene una cuenta electrónica.

Finalmente se puede decir que del trabajo mancomunado entre individuo, sociedad, policía nacional o extranjera y ante todo estatal, será de sus importancia, pues con el apoyo mancomunado de las mismas, el flagelo del cibercrimen, si bien no desaparecerá, sí se ha de combatir de una forma audaz, pertinente y feroz, para que paguen con crecen por todos los daños cometidos a la sociedad y en especial a los niños quienes son los más vulnerables y por ende se atenta también contra el sistema democrático e informático del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Acurio, S. (2005). Delitos informáticos: Generalidades. Editorial Astrea, 1-67

Cano, A., Díaz, J., Mendieta, C., Rivas, C. y Sánchez, N. (2014). Aporte Internacional frente a los Delitos Informáticos en Colombia y su ejecución por parte de las autoridades competentes. Universidad Libre, 4-79

COLOMBIA. Constitución Política de Colombia de 1991. Editorial Leyer. 2014.

Hernández, J. R. (2018). La anticorrupción en Colombia, el agente encubierto y la función de inteligencia. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 21, 41, 99-114. DOI: <http://dx.doi.org/10.18359/prole.3332>

LAMPERTI, S. (2014). PROBLEMATICAS EN TORNO A LOS DELITOS INFORMATICOS. *CONGRESO IBEROAMERICANO DE INVESTIGADORES Y DOCENTES DE DERECHO E INFORMATICA* (pág. 16). MAR DEL PLATA: FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE ASOCIACIONES DE DERECHO E INFORMATICA.

Ley 273 (2009). por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

- Lux, L. M. (2017). EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO EN LOS DELITOS CONCURSALES. *Revista de Derecho (Valparaiso)*, núm. XLIX, 253-279.
- MALLO, P. G. (2014). *DESCRUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE DERECHO*. SEVILLA: Universidad de Sevilla
- Martínez, J. métodos de investigación cualitativa. Silogismo número 8 1-34
- Mantilla, S., Vásquez G. (1997). Conocimiento, metodología e investigación contable. *Roesga* 1-245
- Sandoval, J. (2013). Elementos de persecución internacional del delito y estado actual de admisibilidad ante la Corte Penal Internacional (CPI) en el caso colombiano. *Revista Prolegómenos. Derechos y Valores*, 16, 32, 31-47
- Mijailov, M. (1994). *La Revolución Industrial*. Editorial Panamericana, 1-150
- Montañez A. (2017). Análisis de los delitos informáticos en el actual sistema penal colombiano. *Universidad Libre*, 1-85.
- Organización de Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Consultada el 17 de abril de 2019. Recuperada de: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado de la protección de la información y de los datos y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comun, LEY 1273 DE 2009 (Congreso de la República 5 de Enero de 2009).
- Policía Nacional de Colombia. Delitos Informáticos. http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/UNIDADES_POLICIALES/Direcciones
- POSADA, Ricardo. El delito de sistema abusivo a sistema informático: a propósito del art. 269ª del CP de 2000. *Revista de Derecho, Comunicaciones y nuevas tecnologías* No. 9. Universidad de los Andes. 2013.

- Posada, R. (2017). El cibercrimen y sus efectos en la teoría de la tipicidad: de una realidad física a una realidad virtual. *Revista Nuevo Foro Penal* Vol. 13, No. 88, enero-junio, pp. 72-112.
- RAYÓN, María y GÓMEZ, José. Cibercrimen: particularidades en su investigación y juzgamiento. *Anuario jurídico y económico escurialense XLVII*. 2014.
- Restrepo, M. (2012). La cooperación internacional al desarrollo como herramienta de protección y promoción de los derechos humanos: el caso latinoamericano. *Revista FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*. Vol. 42, No. 116 / p. 271-295
- Silva, J. A. (2016). Marco general de la competencia y cooperación procesal penal internacional. *Opinión Jurídica*, vol. 15, núm. 30, julio-diciembre, 2016, pp. 67-92, 67-92.
- Surasky, J. (2017). Polemología y derecho humano al desarrollo: Clausewitz y la cooperación internacional. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, vol. 11, núm. 40, , 7-27.